



Ministerio de Educación y Justicia
 Universidad Nacional de Salta
 BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 1 ABR. 1987

Expte. N° 586/86

VISTO:

La resolución N° 132-87 del H. Consejo Superior, recaída a /
 Fs. 12; y

CONSIDERANDO:

Que por la misma se acepta y agradece al Consulado de Chile en Salta, la donación de material bibliográfico;

Que corresponde establecer el monto estimativo de dicha donación para el ingreso al patrimonio de la Universidad;

POR ELLO y atento a lo informado por Dirección de Patrimonio,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
 R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Fijar el valor de la referida donación en quince australes /
 (A 15,00), según el siguiente detalle:

- Un (1) CHILE CULTURAL. Editado por el Ministerio de Relaciones Exteriores de Chile. Dirección de Asuntos Culturales e Información Exterior. DINEX. Impreso en Chile:..... A 15,00
 =====

ARTICULO 2°.- Dejar establecido que la mencionada donación fue destinada a la Biblioteca Central de la Universidad.

ARTICULO 3°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.



J. Martoccia
 Ing. JUAN CARLOS MARTOCCIA
 SECRETARIO GENERAL

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
 Dr. JUAN CARLOS GOTTIFREDI
 RECTOR

C.P.N. OSBALDO ERNESTO MONTALDI
 SECRETARIO ADMINISTRATIVO

RESOLUCION N° 133 - 87